

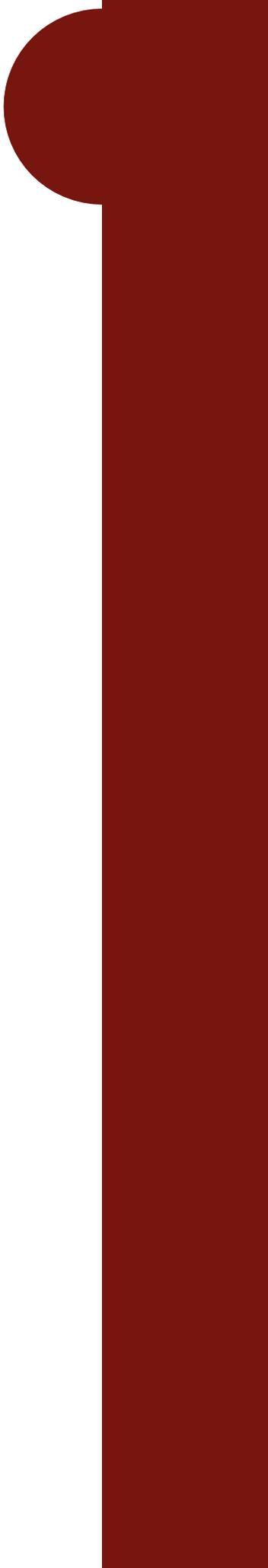


Plan de Trabajo 2022



COMISIÓN ESTATAL
DE LA DEFENSA DEL
CONTRIBUYENTE
ESTADO DE ZACATECAS

CONTENIDO



PRESENTACIÓN

MISIÓN, VISIÓN y VALORES

MARCO NORMATIVO

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

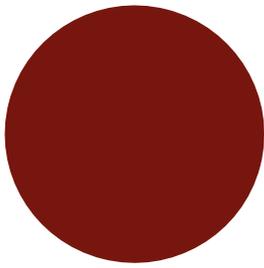
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS GENERALES

ANEXOS



Presentación



En un Estado de Derecho, el acceso a la justicia fiscal debe de estar garantizado a través del los medios y mecanismos que el estado proporciona, debiendo en todo momento de contar con vías jurisdiccionales y medios alternativos de solución de controversias para que de esa manera el contribuyente pueda ejercer y defender sus derechos como pagador de impuestos .

En su tercer año de operación, la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente se ha consolidado institucionalmente como un interlocutor permanente entre las autoridades fiscales y los contribuyentes. Esta experiencia nos ha dado la pauta para identificar las problemáticas recurrentes en el Estado en torno al pago de impuestos Estatales o Municipales.

Asimismo, identificar a las autoridades fiscales del Estado y Municipios que en mayor cantidad vulneran los derechos de los contribuyentes al emitir sus actos, para brindar una atención prioritaria.

Es importante destacar que desde finales del 2020 hemos experimentado una emergencia sanitaria sin precedentes, que al día de hoy mantiene a la población de Zacatecas y del mundo en constante alerta, por esa razón, el 2021 fue un año de aprendizaje y adaptación; hoy, sabemos que a pesar de estar limitados en parte para el contacto con las personas, debemos continuar adecuando nuestros procesos a la nueva realidad.

Resultado de ello, en este Plan de Trabajo para el ejercicio 2022 estamos conscientes de que debemos de hacer un esfuerzo adicional por promover los servicios de la Comisión en la zona metropolitana y en atención a nuestras posibilidades a los Municipios del Estado que es donde se ha concentrado la gran mayoría de asuntos que hemos atendido.

Pese a las limitaciones presupuestales que se han establecido para el ejercicio 2022, tenemos el deber de continuar brindando el mejor servicio, respetando en todo momento la transparencia, racionalización y eficiencia, de los recursos y utilizando los instrumentos que la Ley nos permite para facilitar el acceso de la población a la CEDECON.

MISIÓN, VISIÓN y VALORES

MISIÓN.

Velar por el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal, a través de la prestación de servicios gratuitos de asesoría, consulta, representación y defensa, así como la atención de quejas y reclamaciones con el objetivo de otorgar seguridad, certidumbre y garantía dentro de los procedimientos en materia tributaria en el ámbito local y municipal.

VISIÓN.

Ser una institución profesional y de excelencia con autonomía técnica funcional y de gestión que genere una nueva cultura contributiva como parte del fortalecimiento de un nuevo acuerdo fiscal entre autoridades y gobernados; que privilegie el fortalecimiento de los derechos de carácter fiscal para la satisfacción del interés público.

VALORES.

HONESTIDAD

RESPONSABILIDAD

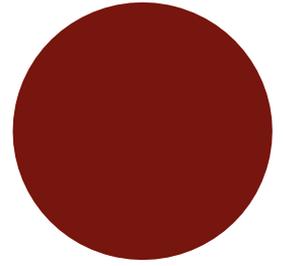
LEALTAD

TRANSPARENCIA

JUSTICIA



MARCO NORMATIVO



DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. 05-II-1917 y sus reformas.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 09-I-1918 y sus reformas.

LEYES

Ley de Amparo. Diario Oficial de la Federación. 10-I-1936 y sus reformas.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y Sus Municipios. Periódico Oficial del Gobierno del Estado 04-07-2019

Ley de Catastro del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 07-01- 1988 y sus reformas.

Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación. 27-XII-1978 y sus reformas.

Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y Sus Municipios. Periódico Oficial del Gobierno del Estado 01-01-2017 y sus reformas.

Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y Sus Municipios. Periódico Oficial del Gobierno del Estado 01-01-2017 y sus reformas.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 30-03-2000 y sus reformas



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 17-07-2017 y sus reformas.

Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 01-01-2017 y sus reformas.

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 01-01-1985 y sus reformas.

Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 19-07-2017 y sus reformas.

Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 04-12-2016 y sus reformas.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 01-01-2017 y sus reformas.

Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 03-01-2011 y sus reformas.

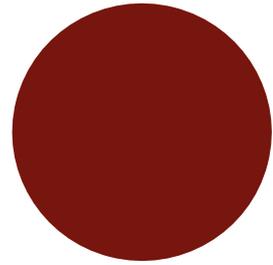
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 6-II-2013 y sus reformas.

Ley de Servicio Profesional de Carrera del Estado y Municipios de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 4-VIII-2004 y sus reformas.

Ley Sobre Bebidas Alcohólicas Para el Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 29-IX-2007 y sus reformas.

Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 14-09-1996 y sus reformas.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 03-06-2016 y sus reformas.



Ley de las Entidades Públicas Paraestatales. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 7-I-1989 y sus reformas.

Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 01-01-2018

CÓDIGOS

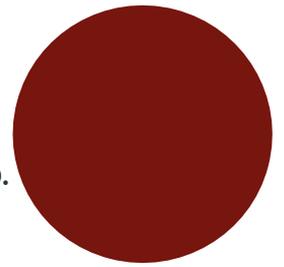
Código Fiscal de la Federación. Diario Oficial de la Federación 31-XII-1981 y sus reformas.

Código Fiscal del Estado de Zacatecas y Sus Municipios. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 01-01-2017 y sus reformas.

REGLAMENTACIÓN INTERNA

Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 05-12-2018

Lineamientos de Operación de la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 05-12-2018



ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

PRINCIPIO RECTOR 1. HACIA UNA NUEVA GOBERNANZA

Durante mucho tiempo se tuvo en el imaginario colectivo al Estado como uno benefactor, y a la sociedad tan solo como receptora de esas bondades. Un Estado paternalista que proveía de soluciones a una sociedad cada vez más acostumbrada a la dadivas. Sin embargo, en la actualidad la complejidad de las problemáticas a las que nos enfrentamos, ha llevado a la necesidad de un despertar ciudadano, para dar cuenta que la efectividad de las soluciones que se determinen utilizar, se darán en gran medida en corresponsabilidad con la ciudadanía.

La nueva gobernanza debe de ser entendida como el llamado a la nueva comunión social, en donde ciudadanía, iniciativa privada y Gobierno, busquen y construyan el bienestar común para el desarrollo de nuestro Zacatecas pueblos, en donde los más rezagados encuentren oportunidad de superación, mediante nuevos lazos de solidaridad que permitan refrendar el compromiso de una justicia social.

Esta nueva gobernanza busca dejar en el pasado la visión de tener a la población como objetivos clientelares para incorporar a la ciudadanía como actores de su propio desarrollo, creando sinergias con la conducción de un gobierno comprometido en corresponder la confianza otorgada.

El triunfo de la lucha por una transición política acontecidas en Zacatecas y en general en el país han demostrado el gran ímpetu de la ciudadanía por redirigir el destino de la vida pública. Esto derivado en gran parte al descontento social en la conducción de las políticas públicas que intentaron sin éxito el desarrollo del país, además de los lacerantes actos de corrupción que se han conocido y la persistencia de las problemáticas que aquejan a la sociedad zacatecana.

Esto implica trascender a nuevos paradigmas de la administración pública pues los que fueron utilizados por los anteriores gobiernos dejan signos de ineffectividad en la aplicación de las políticas públicas. Es entonces que la Nueva Gobernanza toma pertinencia.

POLÍTICA PÚBLICA 1.4 FINANZAS SANAS

Como nunca antes, el inicio de un periodo gubernamental, se ve seriamente comprometido debido a que recibe una administración en plena crisis financiera, consecuencia de compromisos establecidos por administraciones pasadas que superan la capacidad de pago, comprometiendo el bienestar económico de la entidad.

Zacatecas no pide; demanda como urgente, la transformación de su modelo de gobierno, para crear uno que bajo el enfoque de la Nueva Gobernanza, se oriente a garantizar que el gasto llegue, en sus diferentes vertientes, al ciudadano, su razón de ser.

Hoy, las finanzas estatales se encuentran seriamente afectadas, comprometiendo no solo el presente, sino el futuro de una buena parte de la población.

El triunfo de la lucha por una transición política acontecidas en Zacatecas y en general en el país han demostrado el gran ímpetu de la ciudadanía por redirigir el destino de la vida pública. Esto derivado en gran parte al descontento social en la conducción de las políticas públicas que intentaron sin éxito el desarrollo del país, además de los lacerantes actos de corrupción que se han conocido y la persistencia de las problemáticas que aquejan a la sociedad zacatecana.

Esto implica trascender a nuevos paradigmas de la administración pública pues los que fueron utilizados por los anteriores gobiernos dejan signos de ineffectividad en la aplicación de las políticas públicas. Es entonces que la Nueva Gobernanza toma pertinencia.

La procuración del bienestar del contribuyente, es fundamental para su percepción sobre un sistema tributario justo, por lo que para fortalecer los derechos de carácter fiscal, deberán respetarse los principios de seguridad, certidumbre y garantía, dentro de los procedimientos que se llevan a cabo en materia tributaria.

De esta manera, la generación de información respecto a los derechos y obligaciones en materia de contribuciones, redundará en la disminución de conductas de omisión y o evasión, principalmente en lo que refiere a contribuciones locales, un ejercicio que deberá terminar en la plena transparencia sobre el destino de recursos.

1.4.5 Reformar el sistema fiscal estatal para fortalecer sus capacidades recaudatorias, y mejorar la atención a las necesidades sociales.

En la nueva gobernanza, estamos ciertos de que a través de la gestión y coordinación entre órdenes de gobierno y el pleno involucramiento de los ciudadanos, la implementación de ajustes jurídicos y administrativos, será posible corregir las ineficiencias en la ejecución del gasto público, reduciendo así la carga financiera y saneando las finanzas estatales para transformar a Zacatecas

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Ante la necesidad de la población de contar con una institución que proteja y defienda los derechos de las personas que tienen el carácter de contribuyentes, mediante el Decreto # 106 que emitió la Legislatura del Estado de Zacatecas se le da vida a la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.

Una institución que inició operaciones formalmente el 16 de enero de 2019 y que al día de hoy, gracias a la respuesta de los contribuyentes, se ha consolidado como una institución que protege y defiende a los contribuyentes de los actos en ocasiones arbitrarios de las autoridades fiscales.

Como resultado del funcionamiento y del análisis de las áreas de oportunidad, el plan se estructura a partir de tres objetivos estratégicos dentro de los ámbitos específicos de la Comisión, que se obtuvieron basados en el análisis de distintos instrumentos de carácter jurídico y programático que dan forma al eje: “Hacia Una Nueva Gobernanza” .



1.- BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

2.- GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

3.- MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN.



BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

OBJETIVOS GENERALES.

1.1 Proteger y defender los derechos de los contribuyentes, brindando servicios que permitan el acceso a la justicia en materia fiscal en el ámbito estatal y municipal.

Justificación.

El objetivo de la creación de la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente es la protección de los derechos de los contribuyentes del Estado de Zacatecas, la CEDECON actúa como un interlocutor entre estos y la Autoridad Fiscal a efecto de brindar orientación protección y defensa de sus derechos en contra de los actos de las autoridades en materia tributaria .

Objetivos Específicos.

1.1.1. Brindar asesoría y orientación a contribuyentes.

1.1.2. Prestar servicios de representación legal y defensa a contribuyentes.

1.1.3. Tramitar e investigar quejas de contribuyentes por actos de autoridades fiscales por presuntas violaciones a sus derechos.

1.1.4. Atender las solicitudes de consulta que presenten los contribuyentes.

1.1.5 Emitir opinión sobre proyectos de convenios en los que la Comisión sea parte.

1.1.6 Realizar estudios, investigaciones y diagnósticos de las disposiciones jurídicas y de las iniciativas de modificación a las disposiciones fiscales, Identificar los problemas de carácter sistémico que ocasionen perjuicio a los contribuyentes y emitir las recomendaciones correspondientes.

OBJETIVOS GENERALES

1.2 Promover la la adopción de medios alternativos de solución de controversias para la solución anticipada de controversias entre autoridades y contribuyentes.

Justificación.

La Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente se encuentra facultada para promover y gestionar cualquier medio alternativo que este a su alcance para solucionar controversias en materia tributaria que salvaguarde en todo momento los derechos de los Contribuyentes.

Objetivos Específicos.

1.2.1 Tramitar procedimientos para la adopción de acuerdos conclusivos.

1.2.2 Validar los procedimientos de acuerdos anticipados de pago.



2.- GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETIVO GENERAL

2.1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en todos los procesos administrativos generados por la Comisión.

Justificación.

La Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente como sujeto obligado tiene el compromiso de garantizar el acceso a la información de la ciudadanía a través de la unidad de transparencia así como a través de los medios electrónicos.

El acceso a la información busca renovar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades a efecto de que puedan estar informados sobre el destino de los recursos, los salarios de los servidores públicos, en general la rendición de cuentas, con el objetivo de orientar las acciones de las dependencias y entidades públicas del estado de Zacatecas hacia el beneficio social.



Objetivos Específicos.

2.1.1 Mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia de la Comisión en la plataforma nacional de transparencia y replicarla en el portal de transparencia de la Secretaría de la Función Pública.

2.1.2 Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

2.1.3 Elaborar informes sobre las solicitudes, consultas y descargas de información del portal de transparencia.

2.1.4 Tramitar los recursos de revisión que se presenten en contra de actos de la Comisión en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



3.- MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN.

OBJETIVO GENERAL

3.1 A través de la implementación de soluciones para los procedimientos sustantivos y adjetivos de la Comisión podremos mejorar la gestión Administrativa de la institución .

Justificación.

Sin duda, algo que es muy importante destacar, es la gestión administrativa, toda vez que resulta fundamental para simplificar tramitologías, brindar servicios de calidad a la población, facilitar el acceso a información para que a su vez se fortalezca la promoción de una nueva cultura contributiva.

De la misma manera, al realizar un análisis de ejercicios anteriores podemos intervenir en la capacitación, formación y, profesionalización para desarrollo adecuado de los servidores públicos que integran la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente, así como un manejo adecuado, transparente, racional y austero del presupuesto asignado.

Objetivos Específicos.

3.1.1 Proponer y aplicar políticas, lineamientos, sistemas y procedimientos para el proceso de planeación, ejecución y evaluación de programas institucionales.

3.1.2 Coordinar la actualización del manual de organización así como la elaboración del manual de procedimientos de la Comisión

3.1.3 Establecer y ejecutar medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos, así como impulsar la modernización administrativa.

3.1.4 Eficientar la administración de recursos humanos, materiales y financieros.

3.1.5 Desarrollar e implementar soluciones de tecnología para soportar procedimientos sustantivos y adjetivos de la Comisión.

3.1.6 Mantener actualizada la página de internet de la Comisión Estatal.

3.1.7 Desarrollar e implementar una plataforma interna de gestión administrativa con publicación de archivos, expedientes, normatividad en formato electrónico e información.

3.1.8 Elaborar el Programa de Capacitación Anual para el personal de la Comisión.

3.1.9 Dar mantenimiento a los bienes informáticos y equipos de telecomunicación.

3.1.10 Ejecutar la distribución y aplicación del presupuesto de la Comisión Estatal para el Ejercicio Fiscal 2022.

3.1.11 Desarrollar el Programa Anual de actividades de la Comisión Estatal.

3.1.12 Elaborar los informes anuales contables-financieros y de gestión administrativa de la Comisión Estatal.



3.1.13 Coordinar acciones de vinculación institucional con organismos del sector público y privado, instituciones educativas y entidades.

3.1.14 Diseñar y difundir a través de redes sociales twitter, facebook, instagram y el portal de internet de la Comisión los derechos, garantías y servicios de la Comisión.

3.1.15 Administrar el Archivo Institucional de la Comisión.

ANEXOS

PROGRAMA DE TRABAJO

COMISIÓN ESTATAL DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE



OBJETIVO GENERAL

2.1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en todos los procesos administrativos generados por la Comisión.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.1.4 Tramitar los recursos de revisión que se presenten en contra de actos de la comisión en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

NO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	P/R	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Elaborar la justificación y preparar antecedentes a efecto de presentar la contestación al recurso de revisión cuando por cualquier eventualidad la información solicitada a través de los medios de transparencia y acceso a la información no haya sido entregada o no haya satisfecho la pretensión del solicitante	DP/DTJ/UT	P																																																
			R																																																

COMISIÓN ESTATAL DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE



MATRIZ DE PROGRAMA OPERATIVO 2022

3.- Obejtivo Estratégico: Mejorar la Gestión Administrativa de la Comisión

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ÁREA RESPONSABLE	META PROGRAMADA		INDICADOR	
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE	ALGORITMO
3.1 A través de la implementación de soluciones para los procedimientos sustantivos y adjetivos de la Comisión podremos mejorar la gestión Administrativa de la institución .	3.1.1 Proponer y aplicar políticas, lineamientos, sistemas y procedimientos para el proceso de planeación, ejecución y evaluación de programas institucionales.	Dirección Técnica Jurídica / Dirección de Planeación	Documento	N/D	plan de trabajo	
	3.1.2 Coordinar la actualización del manual de organización así como la elaboración del manual de procedimientos de la Comisión.	Dirección Técnica Jurídica / Dirección de Planeación	Documento	N/D	manual de organización y procedimientos	
	3.1.3 Establecer y ejecutar medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos, así como impulsar la modernización administrativa.	Dirección de Planeación / Dirección Técnica Jurídica / Dirección Administrativa / Depto. de Sistemas	Mecanismo	N/D	modernización administrativa	
	3.1.4 Eficientar la administración de recursos humanos, materiales y financieros.	Dirección de Planeación / Dirección Técnica Jurídica / Dirección Administrativa / Depto. de Sistemas	Mecanismo	N/D	administración	
	3.1.5 Desarrollar e implementar soluciones de tecnología para soportar procedimientos sustantivos y adjetivos de la institución.	Dirección de Planeación / Dirección Técnica Jurídica / Dirección Administrativa / Depto. de Sistemas	Mecanismo	N/D	soluciones de tecnología	
	3.1.6 Mantener actualizada la página de internet de la Comisión Estatal.	Dirección de Planeación / Dirección Técnica Jurídica / Dirección Administrativa / Depto. de Sistemas	Mecanismo	N/D	pagina de internet	
	3.1.7 Desarrollar e implementar plataforma interna de gestión administrativa, con publicación de archivos, expedientes, normatividad en formato electrónico e información relevante.	Dirección de Planeación / Dirección Técnica Jurídica / Dirección Administrativa / Depto. de Sistemas	Mecanismo	N/D	Sistema de Consulta	
	3.1.8 Elaborar y ejecutar el Programa de Capacitación Anual para el personal de la Comisión.	Dirección de Planeación / Dirección Técnica Jurídica / Dirección Administrativa / Depto. de Sistemas	Mecanismo	N/D	Capacitación	
	3.1.9 Dar mantenimiento a los bienes informáticos y equipos de telecomunicación.	Dirección de Planeación / Dirección Técnica Jurídica / Dirección Administrativa / Depto. de Sistemas	Gestión	N/D	Mantenimiento sistemas	
	3.1.10 Ejecutar la distribución aplicación del presupuesto del de la Comisión Estatal, para el ejercicio fiscal 2022.	Dirección de Planeación / Dirección Técnica Jurídica / Dirección Administrativa / Depto. de Sistemas	Documento	N/D	Distribucion de presupuestos CEDECON	
	3.1.11 Desarrollar el Programa Anual de actividades de la Comisión Estatal.	Dirección de Planeación	Documento	1	Plan de Trabajo	
	3.1.12 Elaborar los informes anuales contable-financieros y de gestión administrativa de la Comisión Estatal.	Dirección Administrativa	Documento	N/D	Contabilidad CEDECON	
	3.1.13 Coordinar acciones de vinculación institucional con organismos del sector público y privado, instituciones educativas y privadas.	Dirección de Planeación y Comunicación Social	Gestión	N/D	vinculación	
	3.1.14 Diseñar y difundir a través de redes sociales twitter, facebook, instagram y el portal de internet de la Comisión los derechos, garantías y servicios de la Comisión.	Dirección de Planeación y Comunicación Social	Mecanismo	N/D	redes sociales	
	3.1.15 Administrar el Archivo Institucional de la Comisión.	Dirección Técnica Jurídica / Dirección Administrativa	Expediente	N/D	Archivo CEDECON	

PROGRAMA DE TRABAJO

COMISIÓN ESTATAL DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE



OBJETIVO GENERAL

3.1 A través de la implementación de soluciones para los procedimientos sustantivos y adjetivos de la Comisión podremos mejorar la gestión administrativa de la institución

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.1.15 Administrar el archivo institucional de la comisión

NO	ACTIVIDADES	ESPOANSABL	P/R	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Diseñar e implementar un sistema de archivo físico para mejor localización y consulta de expedientes	DG /DTJ/DA/DP	P	[Brown shading]																																															
			R	[White shading]																																															
2	Diseñar e implementar un sistema de archivo electrónico para mejorar la experiencia de la consulta	DG /DTJ/DP /DA /Depto sistemas	P	[Brown shading]																																															
			R	[White shading]																																															
3	Diseñar a través de la red de la comisión un sistema que para llevar el control de los expedientes tanto físicos como electrónicos, así como para facilitar la edición consulta y cierre expedientes	DG /DTJ/DP /DA /Depto sistemas	P	[Brown shading]																																															
			R	[White shading]																																															